



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DE LA
Rut : 164,568 CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS
Por concepto de : AUTORIZACION DE ALIMENTOS COCINAS DE RESTAURANT E INTERNADO LICEO DE HOTELERIA Y TURISMO
Fecha de Pago : 05/06/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FOLIO	502720	01/06/2012	94,784
FOLIO	502732	01/06/2012	69,784

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		164,568
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	164,568	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	164,568	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		164,568
Sumas Iguales		329,136	329,136

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-001-000-000			
Presupuesto Vigente		51,070,836		
Total Comprometido		21,009,905		
Saldo x Comprometer		30,060,931		

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS